



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda  
clase con fecha 23 de Abril 1982.  
DGC Núm. 0020324 características  
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable  
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXV

HERMOSILLO, SONORA LUNES 27 DE MAYO DE 1985.

NUM. 42

## SECCION II.

### NOTARIAS

OFICIO por el que se comunica el domicilio actual de la Notaría Pública No. 74 de Nogales, Sonora. 2

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, prescripción positiva promovió Maria Dolores Esquer de Gallego. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, prescripción positiva, promovió Cristina Bojórquez Ruiz. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gustavo Valenzuela Celaya. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad prescripción positiva, promovió Raul Pino Pino. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, prescripción positiva, promovió Rodolfo Estrada Carrillo. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Eleazar León Franco. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Ochoa Sarabia. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de los Angeles Agraz Galván. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Artemisa Navarro Noriega. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José María Plaza Alcantar. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Melesio Paredes Salcido. 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Pedro L. Navarro Hernández y Josefa Acosta de Navarro. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bonifacio Haros Amarillas. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Maria Elena Castro Lozoya. 3

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria prescripción, adquisitiva, promovió Armando Sillas Esquer. 3

edicto en Convocatoria de Remate, Tercera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Carlos Aubry Lemarroy contra Inmobiliaria del Real de Occidente, S.A. de C.V. 3

edicto en Convocatoria de Remate, Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Fausto Acosta Gonzalez contra Ingenieria Civil y Agropecuaria del Pacifico, S.A. 3

EDICTO, Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Jorge Ramón Acosta Ballesteros, contra Santiago Chacón. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Eliseo Lozano Cota contra Silverio Cuen Laurean. 3

EDICTO en Juicio Sumario Civil (inexistencia de contrato) promovió José Luis Apodaca Antelo contra Humberto Cifuentes Gonzalez. 3

EDICTO sentencia relativa al Juicio Divorcio Necesario promovió Regino Maldonado Romero contra Maria de los Angeles Trillas García. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Teresa Madrid Vda. de Enriquez. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Víctor Flores Gonzalez. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio a bienes de Francisca Uribe Vda. de Martínez. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Pavlovich de Contreras. 4

(Pasa a la Pág.14)

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Hermosillo, Sonora, Mayo 21 de 1985.

C. Lic. Elias Zaid Dabdoub,  
Notario Público Número 74,  
Nogales, Sonora.

En atención a su comunicación de fecha 25 de abril del presente año, recibida en esta Dirección General de Notarías con fecha 20 de mayo, me permito comunicarle que se ha tomado debida nota en el Directorio Notarial que se lleva en la Dirección, que el domicilio actual que ocupa la Notaría Pública Número 74 a su cargo, es: Avenida Alvaro Obregón número 360 altos, "Edificio Zaid" y el apartado postal es el número 174 de Nogales, Sonora.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DIRECTOR DE NOTARIAS DEL EDO.

LIC. RENE DURAND ROMO.

1245-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

MARIA DOLORES ESQUER DE GALLEGO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente número 123-85, fin justificar prescripción positiva respecto de lote urbano ubicado en el fundo legal de Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 8.70 metros propiedad de RAUL RAMIREZ OCHOA; Sur 8.70 metros con calle Aurora; Este, 22.00 metros, con propiedad de JESUS FERNANDO FARIAS ESQUER; Oeste, 22.00 metros con callejon Alatorre, superficie total de 191.40 metros cuadrados.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial, señores Donaciano Figueroa Comaduran, Jesus Urias Ramos, y Dorofelia Soto Dominguez, diez horas veintiocho mayo próximo.

Abril 15 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1033-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radicación Juicio Declarativo de Propiedad expediente 287-85, Cristina Bojórquez Ruiz adquisición prescripción positiva terreno rustico, municipio Caborca, Sonora, medidas y colindancias: Norte 290 metros con Francisco Orozco y en 84 metros con Manuel Bojórquez al Sur, 389 metros con Alfredo Lizárraga. Este, 77 metros con Manuel Bojórquez y 28 metros con camino viejo de Pueblo Viejo, Oeste 107.5 metros con sucesión de Elvira Contreras Información Testimonial diez juio doce horas año en curso.

H. Caborca, Sonora, 29 de Abril 1985  
C. Secretario Primero de Acuerdos.

C. HECTOR AMAYA LICEA.

1034-33-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Hace conocimiento público, GUSTAVO VALENZUELA CELAYA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 310-85, sobre inmueble rustico superficie 1-12-50.62 hectareas ubicado en el municipio de Pitiquito, siguientes colindancias:

Al Norte 141.80 metros con Virgilio Lizárraga.

Al Sur 132.00 metros, calle principal

Al Este 74.90 metros con Joaquín Celaya.

Al Oeste 78.10 metros con Lorenzo Pempu Lizárraga.

Señalandose a las 12.00 horas A.M. día 29 de junio 1985, para el desahogo testimonial, con citación Ministerio Público colindantes y Registro Público.

ATENTAMENTE

El Secretario Primero de Acuerdos

LIC. HECTOR AMAYA LICEA.

1035-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
H. CABORCA, SONORA

RAUL PINO PINO, promovió este Juzgado Declarativo de Propiedad, fin adquirir por prescripción positiva un terreno de agostadero conocido como "Las Pinos" con superficie de cincuenta hectareas, ubicado este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 600 metros, con ejido San Lucas, Sur en 400 metros, ejido Caborca, Este en 1000 metros, ejido San Lucas, Oeste en 1000 metros con Benjamin Pino Pinó. Citese colindantes e interesados el desahogo de Testimonial ofrecida a las once horas del día tres de junio del presente año. Exp. 258-85.

H. Caborca, Sonora a 10 de Abril de 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

P. LIC. HECTOR AMAYA LICEA.

1036-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

RODOLFO ESTRADA CARRILLO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad expediente No. 156-85, fin justificar prescripción positiva respecto de terreno ubicado en comisaria San Lorenzo, este municipio, superficie 4-06-00 hectareas, siguientes medidas y colindancias: Norte 340.00 metros arroyo San Lorenzo; Sur 340.00 metros callejon San Lorenzo rumbo al sulch, Este, 120.00 metros terreno del que promueve, y Oeste 120.00 metros camino vecinal San Lorenzo-Santa Ana.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial local este Juzgado de señores JOSE YEPIZ LOPEZ, JOSE ANGEL MANGE VERDUGO y ARNULFO BARRAGAN, diez horas cinco de junio de 1985.

ABRIL 19 DE 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1049-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

ELEAZAR LEON FRANCO, apoderado de JOSE OCTAVIO LEON RIVERA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente número 178-85, fin justificar prescripción positiva respecto terreno de riego, ubicado en comisaria de San Ignacio, este municipio, denominado "Cañada Honda", siguientes medidas y colindancias: Norte 238.60 metros, callejon de Cañada Honda; Sur, 151.58 metros con Eleazar Leon Franco; Este, 131.00 metros río Magdalena y Oeste, 169.59 con propiedad del actor.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial de señores OCTAVIO RIVERA, ALFONSO LOPEZ MONTEIL y SANTIAGO CORNEJO SALAZAR, diez horas cuatro de junio 1985.

ABRIL 18 DE 1985

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1042-36-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Ochoa Sarabia, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta Herederos doce horas del día treinta de mayo del año en curso, local este Juzgado. Expediente número 817-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1161-BIS-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Maria de los Angeles Agraz Galvan; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta Herederos doce horas día veintiocho mayo 1985. Local este Juzgado. Expediente número 837-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1162-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Arriensla Navarro Noriega; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta Herederos doce horas del día tres de junio del año en curso, local este Juzgado. Expediente número 857-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1163-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jose Maria Plaza Alcantar; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta Herederos 9:30 horas del día 19 de junio de 1985, local este Juzgado. Expediente número 729-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1164-BIS-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Melicio Paredes Salcido; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio, Junta Herederos 12:00 horas del día 5 de junio de 1985, local este Juzgado. Expediente número 861-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1165-BIS-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

AUTO: Abril 25 de 1985, radícase Juicio Intestamentario a bienes de PEDRO L. NAVARRO HERNANDEZ y JOSEFA ACOSTA DE NAVARRO, promovido por ROSA MARIA SILVIA NAVARRO ACOSTA, señálense las once horas del día dieciocho de Junio del año en curso, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos, convoquese acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 482-85.

H. Nogales, Son., 2 de Mayo de 1985.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1166-BIS-39-42

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. CD. OBREGON SONORA.

## EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO HAROS AMARILLAS, denunciado por el señor MACARIO HAROS, expediente numero 31-85. Junta Herederos y acreedores, verificarse este Juzgado 7 de mayo de 1985, a las 10:00 horas con quince quince crease derecho herencia presentarse a deducirla.

Cd. Obregon Sonora, 12 de Abril de 1985.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. F.I. SECRETARIO PRIMERO.

JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

1169-39-42.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. CABORCA, SONORA.

## EDICTO

MARIA ELENA CASTRO LOZOYA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 877-84, adquisición positiva terreno ubicado esta ciudad, siguientes colindancias: Norte, 45.00 metros propiedad SOCORRO LUNA; Sur, 34.85 metros RAFAEL MORENO; Este, 17.33 metros RAFAEL MORENO y Callejón "A"; Oeste, 17.33 metros Avenida "B", señáronse once horas día once de junio presente año, téngase lugar testimonial ofrecida.

Caborca, Sonora, 17 de Abril de 1985.

Secretario Primero de Acuerdos

C. Héctor Amaya Licea.

1171-39-42-45.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. NAVOJOA, SONORA.

## EDICTO

Armando Silas Esquer, presentase este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria expediente No. 208-85 con el objeto de acreditar prescripción adquisitiva respecto inmueble rústico ubicado en Sivacobe, comisaría de Tasa de este municipio de Navojoa, con superficie de 5-54-94 hectáreas con la siguiente localización.

Lados: Distancias: Rumbos: Colindancias: O-1 32.45 metros, N45°50'W, Callejón: 1-1 26.30 metros, S70°30'W, Callejón: 2-1 114.20 metros, S 74°35'W, Callejón: 3-4 215.40 metros, N46°35'W, Luz lecho: 4-5 7.30 metros S40°06'W, Luz lecho: 5-6 67.20 metros N65°35'W, Luz lecho: 6-7 116.40 metros N32°35'E, Saturnino Aguilera: 7-8 132.00 metros, N60°45'E, Jesus Morales: 8-9 118.50 metros N60°45'E, Jesus Morales: 9-10 49.60 metros S34°35'E, Jesus Morales: 10-11 91.15 metros, N58°45'E, Jesus Morales: 11-12 221.40 metros N30°35'E, Luisa Hollman: 12-13 19.90 metros S28°45'W, Callejón: 13-14 53.50 metros S41°10'W, Callejón.

Información recíbase nueve horas del día once de junio del año en curso.

## SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES.

1176-39-42-45.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DIST. JUDICIAL DE HERMOSILLO.

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA

En expediente numero 1149-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS AUBRY LEMARROY, endosatario en procuración de INSTITUCION DE CREDITO "BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.", contra INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A., de C.V., C. Juez mando rematar en Tercera Almoneda pública y al mejor postor, los bienes siguientes:

Lote No. 2, con superficie de 225.00 metros cuadrados de la manzana 21, de Colinas del Boschoo y que se conoce como Fraccionamiento Colinas Blanca ubicada al Norte de esta ciudad en la segunda sección.

Con la siguiente medida y colindancias: Norte en 18.00 metros, con lote numero 1; Sur en 18.00 metros con lote numero 31 Este en 12.50 metros, con avenida Juárez; y al Oeste en 12.50 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 3, con superficie de 180.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte en 18 metros con lote 2; Sur en 18.00 metros con lote 4; Este 10.00 metros en avenida Benito Juárez; y al Oeste en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote numero 5, con superficie de 180.00 metros cuadrados y colinda al Norte con 18.00 metros con lote numero 4; Sur 18.00 metros con lote 6; Este en 10.00 metros con avenida Benito Juárez; Oeste en 10.00 metros, con Misión de Suamca.

Lote No. 8 con superficie de 180.00 metros cuadrados, y colinda al Norte en 18.00 metros con lote 5, Sur en 18.00 metros con lote 7; Este en 10.00 metros con avenida Benito Juárez; Oeste en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 7, con superficie de 180.00 metros y colinda al Norte en 18.00 metros, con lote No. 6 Sur en 18.00 metros, con lote 8; Este en 10.00 metros con avenida Juárez; Oeste en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 8, con superficie de 180.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 18.00 metros con lote No. 7; Sur en 18.00 metros con lote No. 9; Este en 10.00 metros con avenida Benito Juárez; Oeste en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 9 con superficie de 180.00 metros, y con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 18.00 metros, con lote No. 8; Sur en 18.00 metros con lote No. 10; Este en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 10, con superficie de 180.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 18.00 metros con lote No. 9; Sur en 18.00 metros, con lote No. 11; Este en 10.00 metros con Misión de Suamca.

Lote No. 11, con superficie de 225.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Norte en 18.00 metros con lote 10; Sur en 18.00 metros con lote 2; Este en 12.50 metros, con avenida Benito Juárez; Oeste en 12.50 metros, con Misión de Suamca.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto a las doce horas del día veintiseis de mayo del año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; toda vez que se trata de tercera almoneda, se efectuará sin sujeción a tipo conforme a las bases que se establecen en el artículo 482 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora aplicando supletoriamente a la materia mercantil.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DE 1985.

## ATENTAMENTE

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

1208-40-41-42.

# JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 875-83, promovió PABLO ACOSTA GONZALEZ, Vs., Ingeniería Civil y Agropecuaria del Pacífico, S.A., señáronse diez horas doce de junio año en curso, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente bien:

Un tractor Massey Ferguson, equipado con retroexcavadora y pala frontal, ambos sistemas hidráulicos, en regulares condiciones de uso, modelo tractor 24-A, serie 2206-000124 y retroexcavadora M.F. 54-A serie 2127-000102, condiciones mecánicas en que se encuentra el motor y equipo se desconocen, en el hidrómetro aparecen 2.258.9 Hras.

Sirviendo base remate \$3,500,000.00 M.N. precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo con rebaja del 20 por ciento, hágase publicaciones convocándose postores.

Mayo 8 de 1985.

C. SECRETARIO SEGUNDO

C. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.

1209-40-41-42.

# JUZGADO TERCERO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Expediente No. 1579-84 Ejecutivo Mercantil, JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS VS. SANTIAGO CHAGON, C. Juez señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso. Tendrá lugar en este Juzgado el remate de los siguientes bienes:

1.- Vehículo Ford Galaxie, modelo 1971, color amarillo, serie No. AF82KG-175192, Reg. Fed. de Vehículos No. 195192, placas del presente bienio No. VTL 747, motor No. hecho en México, dos puertas, en regulares condiciones de uso, al cual le otorgó un valor comercial \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.).

2.- 30 (treinta) juegos de pistones para motor de gasolina, para vehículos marca Ford Dodge y Chevrolet nuevos en sus respectivas cajas de la marca FYS. S.A. de baja calidad comercial a las que se asignó un valor comercial de \$ 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00-100 M.N.).

Sirviendo de base remate \$ 425,000.00 cubra postura legal las dos terceras partes avalúo pericial.

SECRETARIO PRIMERO

GILBERTO LEON LEON.

1211-40-41-42.

# JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. CD. OBREGON, SONORA.

## EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. ELISEO LOZANO COTA endosatario procuración autorizó de Cajeme, S.A. de C.V. contra SILVERIO CUEN LAURFAN, expediente No. 1709-84, se vend remate Primera Almoneda siguientes bienes: Inmueble ubicado fracción este lote 49 y Fracción Oeste Lote 51. Fraccionamiento Campestre con superficie de 171.16 metros cuadrados medidas y colindancias: Norte 7.60 metros calle Valentin Gomez Farias; Sur 7.60 metros fracciones de los lotes 48 y 60; Este 21.50 metros fracción este del lote 51; Oeste 21.50 metro con fracción Oeste del lote 49, construcción en el mismo edificada; automóvil marca Dodge Dart Standard color rojo modelo 1983 motor numero 13-1702; Registro Federal de Automóviles 4438222 cuatro puertas; remate verificarse local este Juzgado doce horas día veintinueve mayo año en curso, siendo postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$5,002,400.00 (CINCO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 M.N.).

Cd. Obregon, Sonora, Mayo 3 de 1985.

SECRETARIA SEGUNDA

P.D. SABINA IMELDA FUENTES R.

1221-40-41-42.

# JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. CD. OBREGON, SONORA.

## EDICTO

Juicio Sumario Civil (Inexistencia de contrato) promovido por JOSE LUIS APODACA ANTELO VS. HUMBERTO SIUFENTES GONZALEZ, expediente 28-84, ordeno: emplazar a HUMBERTO SIUFENTES GONZALEZ, conteste demanda dentro cuarenta días a partir de última publicación, igual término señale domicilio esta ciudad oír y recibir notificaciones, speribido que de no hacerlo subsucuentes y aquellas de carácter personal se le harán estradas del Juzgado. Delandose copias de traslado a su disposición en esta Secretaría de Acuerdos.

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 16 DE 1985.

SECRETARIO SEGUNDO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES R.

1230-41-42-43.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

Divorcio Necesario promovido por REGINO MALDONADO ROMERO contra de MARIA DE LOS ANGELES TRILLAS GARCIA, ordenase publicar edicto puntos resolutivos sentencia.

Sentencia. Guaymas, Sonora, veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

PRIMERO.- Este tribunal ha sido competente para conocer y resolver el fondo de la presente controversia Judicial.

SEGUNDO.- La vía Ordinaria Civil, escogida por la actora para la ventilación del juicio ha sido la correcta.

TERCERO.- La parte actora REGINO MALDONADO ROMERO, fehacientemente acreditó los extremos de su acción de Divorcio Necesario, en cambio la demandada MARIA DE LOS ANGELES TRILLAS GARCIA, fue juzgada en su rebeldía, en consecuencia.

CUARTO.- Se declara disuelto para todos los efectos legales a que haya lugar el matrimonio celebrado entre actor y demandada, ante el Oficial del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo acta numero 492, y régimen de sociedad legal.

QUINTO.- En virtud de lo anterior ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contrar nuevo matrimonio, con la salvedad de que la demandada no podrá hacerlo sino después de transcurrido dos años contados a partir de que la presente cause ejecutoria. Asimismo se declara disuelta la sociedad legal habida en el matrimonio, procediéndose en la forma resultante en esta definitiva.

SEXTO.- Se le condena a la demandada al pago de los gastos y costos originados durante el procedimiento, en favor de la actora, previa su regulación incidental.

SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese el presente fallo a la demandada, mediante publicación por una vez de los puntos resolutivos de la sentencia, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico local "El Diario", teniendo el término de treinta días para que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contados dicho término a partir de la fecha en que se haga la publicación, lo resolvió y firma el C. licenciado JUAN ANASTASIO GONZALEZ Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el Secretario Segundo de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE., dos firmas legibles. Expediente numero 316-84.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 28 DE 1985.  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. LIC. RAMON LEYVA MONTOYA.

1246-42.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Mayo 13 de 1985.

Mayo 9 de 1985, radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA MADRID VDA. DE ENRIQUEZ. Convoquense personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse día dos de Julio del año en curso diez horas expediente número 412-85.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES.

1247-43.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR FLORES GONZALEZ, denunciado por MARIA LORETO PADILLA VDA. DE FLORES, expediente No. 47-85, convoquense personas quienes creanse derecho herencia y acreedores presentarse este Juzgado a deducir derechos Junta Herederos verificarse este Juzgado día catorce de junio próximo a las diez horas.

CD. OBREGON, SON., MAYO 15 1985

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ  
SECRETARIO PRIMERO.

1248-43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio a bienes de FRANCISCA URIBE VDA. DE MARTINEZ, denunciado por BLAS MARTINEZ URIBE, expediente No. 374-85, convoquense personas quienes creanse derecho a herencia y acreedores presentarse este tribunal deducir derechos, junta verificarse este Juzgado día trece junio próximo a las once horas.

CD. OBREGON, SONORA, MAYO 15, 1985

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ  
SECRETARIO PRIMERO.

1249-43.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIA PAVLOVICH DE CONTRERAS, convoquense quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio Junta Herederos las 9:30 horas del día primero de Julio del año en curso local este Juzgado, expediente número 743-84.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1250-43.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESUS DUARTE VDA. DE RUIZ, convoquense quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio Junta Herederos 9:30 horas día 12 junio año en curso, local este Juzgado, expediente número 712-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1251-42-45.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA ARMENTA NEVAREZ, convoquense quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse diez horas día dos de julio año en curso, este Juzgado, expediente 29-85.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 15 DE 1985.  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. RAMON LEYVA MONTOYA.

1252-42-45.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ OVIEDO DE DIAZ DE LEON; convoquense quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos nueve treinta horas, día dieciocho de junio este año local este Juzgado, expediente número 796-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1253-43-45.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente número 231-85, radícase Juicio Intestamentario a bienes de HERACLIO VALENCIA DE LOS REYES, promovido por FRANCISCA ORTIZ GONZALEZ VDA. DE VALENCIA. Convoquense quienes consideren derecho herencia y acreedores a Junta Herederos que se celebrará local este Juzgado doce horas veinte de junio próximo.

MAYO 16 DE 1985

SECRETARIA RAMO CIVIL

C. DELIA PONTES CORDOVA.

PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

1254-42-45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERTRUDIS GONZALEZ GAMEZ expediente 611-85 denunciado GILBERTO GONZALEZ. Convoquense quienes creanse derecho herencia y acreedores presentarse deducir derechos Junta de Herederos verificarse local este Juzgado diez horas dieciocho junio próximo.

Cd. Obregón, Son., Mayo 14 de 1985.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

1255-42-45.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, ésta ciudad auto fechado en siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, expediente número 83-85, radícase Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO MEJIA LLAMAS y LEONIDES DIAZ NAVARRO DE MEJIA, convoquense presuntos herederos y acreedores deducir derechos terminos artículo 711 del Código Procesal Civil celebración Junta de Herederos señalando a las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso.

San Luis R.C., Sonora, a 14 de Mayo de 1985

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

1256-42-45.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL SILLER CEPEDA, convoquense quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos doce horas veintiseis de junio año en curso, local este Juzgado, expediente número 989-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1257-42-45.

LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 11

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Mediante escritura 25,372, otorgada ante mí esta fecha, Sra. María Ruiz Zepeda aceptó herencia bienes Margarita Zepeda Viuda de Ruiz, y cargo albacea testamentaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 11

LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ

1258-42-45.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO HANOS AMARILLAS, convoquense quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos 10:00 horas del día siete de junio de 1985. Local este Juzgado, expediente número 31-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 9 de Mayo de 1985.

1259-42-45

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA  
ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1433-81, promovido por Bancomer, S.N.C., Vs., CAMERINO DURAN SANCHEZ, señalaronse diez horas junio veinticuatro año en curso, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda, siguiente bien:

Lote de terreno rústico, localizado en la Comisaría de Sonoyta, Sonora, municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con superficie de 100-00-00 hectáreas y las siguientes colindancias: Al Norte, con lote 7, propiedad del señor Fernando A. Andrade Romero, al Sur, con propiedad de Socorro P. de Ortega; al Este, con lote 1, propiedad de Angel Barba Encinas; y al Oeste, con lote 3, propiedad de Pedro Morales Miranda.

Sirviendo base remate \$400,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora Mayo 16 de 1985

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LUIS ALBERTO LEON LEON.

1259-42-43-44

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. Expediente No. 283-84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multibanco Comermer, S.N.C., contra RAFAEL PAVLOVICH DURAZO, LOURDES ZAMORA DE PAVLOVICH Y ALVARO PAVLOVICH DURAZO C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda pública y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Fracción de terreno rústico ubicado en la Zona de Riego de la Presa Abelardo L. Rodríguez, de este municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 80-21-68 hectáreas, que

Publicación electrónica  
sin validez oficial

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de con-  
formidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medi-  
ción del terreno de presunto propietario denominado "LA JUA-  
TA", ubicado en el Municipio de BACANORA, Estado de SONORA, con su-  
perficie de 200-00-00 Has., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "EL CUSAL", ocupado por el C. Marcial Jine-  
nez Coronado.  
AL SUR: Predio "LA JOTA", ocupado por el C. Guadalupe Quin-  
tana Valenzuela.  
AL ESTE: Predio "LOS HOYOS", ocupado por el C. Roberto Val-  
des Bermúdez.  
AL OESTE: Ejido "GUAYOCORA".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la  
Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la  
Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora,  
en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez,  
así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de  
BACANORA, Sonora y Parajes Públicos más notables de la Región, para  
conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de pro-  
piedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes  
a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la pu-  
blicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura  
Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Sarden 47 Ote.,  
Col. Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo ori-  
ginal y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos  
los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro  
del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar el deslinde  
no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Abril de 1955.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAU-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)  
Secretaría de Sonora

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE  
LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE  
TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de confor-  
midad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medi-  
ción del terreno presunto nacional denominado "LA BERRIANA", ubicado en el  
Municipio de Altar, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: --  
2,942-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PREDIO: "PUERTO PANDO" de SANTIAGO LOPEZ MAZON.  
PREDIO: "TIO CABINERO" de HUMBERTO LOPEZ MAZON.  
AL SUR: PREDIO: "DIVISADERO" de EUSA LOPEZ MAZON.  
AL ESTE: PREDIO: "POZO DE LOCO" de EUSA LOPEZ MAZON.  
AL OESTE: PREDIO: "SIERRA DEL CHINO" de OSWALDO ESTRELLA VALEN-  
ZUELA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley  
invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Fed-  
eración, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el  
Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así  
como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Altar, Es-  
tado de Sonora y parajes públicos más notables de la Región, para con-  
ocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o  
posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de  
que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de  
este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Ter-  
renos Nacionales con domicilio en Ave. Sarden, No. 47, Col. Centro de  
esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de  
los títulos y Planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro  
del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar el deslinde  
no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1955.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NA-  
CIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAU-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)  
Secretaría de Sonora

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION  
DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE  
TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de confor-  
midad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medi-  
ción del terreno de presunto propietario denominado "GRANJA EL SANCHEZ", ubicada en el  
municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie apro-  
ximada de 325-00-48 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "SAN FRANCISCO", de Rosa Elena Amavizca  
de Molina.  
AL SUR: Predio "LAS AGUILAS", de Heberto López López.  
AL ESTE: Carretera Internacional. (Federal)  
AL OESTE: Predio "SAN FRANCISCO", de Eudis Lizárraga de  
Rodriguez.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de  
la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Ofi-  
cial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Es-  
tado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPAR-  
CIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Pre-  
sidencia Municipal de Caborca, Sonora y parajes públicos más  
notables de la Región, para conocimiento de todas las personas  
que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los  
límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del  
plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este  
Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de  
Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sarden No. 47 Pon-  
tiente, Colonia Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus dere-  
chos, exhibiendo original y copia de los títulos y Planos, de  
los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos  
dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar  
el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme  
con los resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Mayo de 1955.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS  
NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAU-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)  
Secretaría de Sonora

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION  
DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE  
TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGRIARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de confor-  
midad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medi-  
ción del terreno presunto nacional denominado "EL MONTECITO", ubicado en el  
municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, con las siguientes  
colindancias:

AL NORTE: Predio "EL FUO DE FAU-TING", de Jorge Mezn -  
F.  
AL SUR: Predio "EL ZARZAL", de Ramón Palomo Vazquez  
AL ESTE: Predio "EL GUAY DE FAU-TING", de Jorge Mezn -  
F.  
AL OESTE: Predio "LA AGUILA", de Jesús Gamboa Valencia.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de  
la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Ofi-  
cial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Es-  
tado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPAR-  
CIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Pre-  
sidencia Municipal de Caborca, Sonora y parajes públicos más  
notables de la Región, para conocimiento de todas las personas  
que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los  
límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del  
plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este  
Aviso, ocurran ante los suscritos de la Jefatura de Terrenos Nacionales,  
con domicilio en Avenida Sarden No. 47 Poniente, Colonia Centro,  
de esta Ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y  
copia de los títulos y Planos de los que serán devueltos los ori-  
ginales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos  
dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar  
el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme  
con los resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Mayo de 1955.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS  
NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAU-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)  
Secretaría de Sonora

Publicación electrónica  
sin validez oficial

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA UNIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN OFICIO N° 4621-22 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno Presunto Nacional denominado "LA CIMA", Ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: UNION DE PARCELEROS.  
AL SUR: AEROPUERTO INTERNACIONAL IGNACIO PESQUERA.  
AL ESTE: CARRETERA HERMOSILLO-MARIA KINO.  
AL OESTE: UNION DE PARCELEROS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Periódico de Información Local "El Heraldo", por una sola vez así como en los tableros de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serón N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado a que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1955.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PARR-470603)  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES  
LIC. JOSE MARIA CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA UNIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN OFICIO N° 4621-22 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno Presunto Nacional denominado "LA CIMA", Ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,247-56-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LA GLORIA", del C. DAVID ELIAS CONTRERAS.  
Predio "EL GUETIGUITO", del C. JORGE LAMARCA PERAZA.  
AL SUR: EJIDO ESQUEDA.  
AL ESTE: Predio "LA AMANGA", del C. LEONARDO LOMARDI CARRAZO.  
AL OESTE: EJIDO "ALFARO LUIS CONTRIN".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Periódico de Información Local "El Heraldo", por una sola vez así como en los tableros de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serón N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado a que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Abril de 1955.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS  
EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PARR-470603)  
LIC. JOSE MARIA CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA UNIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN OFICIO N° 4621-22 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno Presunto Nacional denominado "LA CIMA", Ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: UNION DE PARCELEROS.  
AL SUR: AEROPUERTO INTERNACIONAL IGNACIO PESQUERA.  
AL ESTE: CARRETERA HERMOSILLO-MARIA KINO.  
AL OESTE: UNION DE PARCELEROS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Periódico de Información Local "El Heraldo", por una sola vez así como en los tableros de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serón N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado a que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1955.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS  
EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PARR-470603)  
LIC. JOSE MARIA CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA UNIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN OFICIO N° 4621-22 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno Presunto Nacional denominado "LA CIMA", Ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 360-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera Hermosillo-Santa Rita.  
Granja Avícola de Mario Aguirre.  
AL SUR: Predio "LA AMANGA", de Alfonso Luis Contrin.  
Predio "EL TALLER", de Ramón Contrin.  
AL ESTE: Predio "EL TALLER", de Ramón Contrin.  
Predio "EL LINDERO", de Federico Contrin.  
AL OESTE: Predio "EL LINDERO", de Federico Contrin.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Periódico de Información Local "El Heraldo", por una sola vez así como en los tableros de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serón N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado a que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1955.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRICOLAS  
EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PARR-470603)  
LIC. JOSE MARIA CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGROARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAS GERMAN", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "EL TACONAZO", del C. RENE ORCI.  
AL SUR: Predio "LA COCHERA", del C. GILBERTO LUY ESCOBAR.  
PATRONATO BAHIA KINO.  
AL ESTE: PATRONATO BAHIA KINO.  
AL OESTE: Predio "EL PILARCITO", del C. FRANCISCO RIVERA E.  
Predio "SAN ALFONSO", del C. JESUS RUIZ RIVERA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte. Cte. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados no comparezcan al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Abril de 1955.

ATENTAMENTE,  
SUFRANTE EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA FARRA, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, (CAGL-550928).  
LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO, (CAGL-550928).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGROARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CHINAL DE ABASO", con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el Municipio de HUASABAS, Estado de SONORA con las siguientes colindancias:

- NORTE: "EL CHINAL", de Celia Robles de Durazo.  
SUR: "LOS HUERRIGOS", de Isidro Moroyogui Avila.  
ESTE: "SANTA MARIA", de Ramon Rivero Quintana.  
OESTE: "EL CAJONGUERO", de Pedro Garcia Moroyogui.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HUASABAS, Sonora y en los Parajes Públicos más notables de la Región para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte. Cte. de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados no comparezcan al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1955.

ATENTAMENTE,  
SUFRANTE EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA FARRA, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, (CAGL-550928).  
LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO, (CAGL-550928).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGROARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CILIC", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 570-00-00 Has. con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "AGUA NUEVA Y BELLAVIDA FRACCION XII", de Alfonso Lere Corrales.  
AL SUR: Predio "AGUA NUEVA Y BELLAVIDA FRACCION XIII", de Juan Valdez Salazar.  
Predio "AGUA NUEVA Y BELLAVIDA FRACCION XIV", de Reyes del Vador Ochoa B.  
AL ESTE: Predio "AGUA NUEVA Y BELLAVIDA FRACCION XIV", de Reyes del Vador Ochoa B.  
Predio "AGUA NUEVA Y BELLAVIDA FRACCION XV", de Oscar Castillo B.  
AL OESTE: Predio "EL LUCERO", de Federico Cantú Marín.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte. Cte. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de Mayo de 1955.

ATENTAMENTE,  
SUFRANTE EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA FARRA, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, (CAGL-550928).  
LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO, (CAGL-550928).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCE-  
DIMIENTOS AGROARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MESA DEL PUEBLO", ubicado en el Municipio de MUCURI CHICO, Estado de Sonora, con superficie de 450-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: "EL RAVISALITO", de Carmela Medina de Valenzuela.  
"EL ALAMO Y LA MORITA", de Gilberto A. Balderrama Porchias.  
AL SUR: "LAS PALMAS", de Francisco Acosta Ruiz.  
ZONA FEDERAL RIO ARIO.  
AL ESTE: "EL DESHECHO", de Francisco Xarzan Villaseca.  
AL OESTE: ZONA FEDERAL RIO ARIO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de MUCURI CHICO, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso comparezcan ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Avenida Serdán No. 17, Pte. Cte. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 7 de Diciembre de 1955.

ATENTAMENTE,  
SUFRANTE EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGROARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA FARRA, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, (CAGL-550928).  
LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO, (CAGL-550928).

Publicación electrónica  
sin validez oficial

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRI-  
COS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 48122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demandas del 30 de Diciembre de 1980, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado: "LOS LONOTON", Ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 75-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LA REVENTADORA", del C. EUSEBIO ANAYUCA VILLANUEVA.  
Predio "LAS VIBORAS", del C. JESUS MIGUEL ENRIQUETA.  
AL SUR: Predio "LA MORIA", del C. MANUEL ROMERO HERNANDEZ.  
EJIDO "EL ZARZAL".  
AL ESTE: EJIDO "EL ZARZAL".  
AL OESTE: POBLADO "EL ZARZAL".  
Predio "EL GUANACHECON", del C. MARCELINO GARCIA VALBUENA.  
Predio "LA MORIA", del C. MANUEL ROMERO HERNANDEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 2 de Mayo de 1985.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.  
(PAPV-470603) (CAGL-550024).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRI-  
COS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 48122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demandas del 30 de Diciembre de 1980, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado: "LA PIEDRA GACHA", Ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 250-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LA FINCA", del C. MANUEL MORALES QUINTERO.  
AL SUR: Predio "LOS ASERRADEROS", del C. ANTONIO FRAJO MORALES.  
AL ESTE: Predio "LA PALMITA", del C. QUINARDO GARCIA DUARTE.  
AL OESTE: Predio "LOS ASERRADEROS", del C. ANTONIO FRAJO MORALES.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 19 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.  
(PAPV-470603) (CAGL-550024).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRI-  
COS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 48122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demandas del 30 de Diciembre de 1980, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado: "LA GALLINA", Ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 185-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CAMINO DE TERRACERIA A LA ESTRELLA.  
EJIDO ROSARIO TEZOPACO.  
AL SUR: ARROYO TEZOPACO.  
AL ESTE: EJIDO ROSARIO TEZOPACO.  
AL OESTE: ARROYO TEZOPACO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 2 de Mayo de 1985.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.  
(PAPV-470603) (CAGL-550024).

# AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRI-  
COS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 48122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demandas del 30 de Diciembre de 1980, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado: "EL ALAMO", Ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 1-000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "EL RINCON DE LA DURA", del C. ANTONIO LAPIZCO FLORES.  
AL SUR: Predio "POTRERO DEL DIABLO FRACC. I", de la C. CLEOTILDE ENCINAS VDA. DE G.  
Predio "POTRERO DEL DIABLO FRACC. II", del C. LEOPOLDO SOSA GARCIA.  
AL ESTE: EJIDO "RIO CHICO".  
Predio "LA PIEDRA PESADA", del C. RAUL GARCIA.  
AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO YAQUI.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el Deslinde no comparecieran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 19 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.  
(PAPV-470603) (CAGL-550024).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRECCION DE TERRENO NACIONAL dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Desamados del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "AGUA SALADA", ubicado en el municipio de Vicosora, Estado de Sonora, con superficie de 590-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "CAMPO DEL GRINGO", de Francisco Herrera Duarte.  
Predio "CAJON COLORADO", de Juan Herrera Cifuentes.  
AL SUR: Ejido "SANTA ANA".  
AL ESTE: Predio "SAN ANTONIO DE LA CUESTA", de Manuel Duarte Hernández.  
Predio "AGUA AMARSA", de Pedro García Mendivil.  
AL OESTE: Ejido "SAN NICOLAS".

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Vicosora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindancias a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte. Colonia Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Mayo de 1955.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO DE SONORA  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRECCION DE TERRENO NACIONAL dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Desamados del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA TESCALAMA", ubicado en el municipio de Vicosora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 244-17-40 hectáreas, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "LAS LAGUNAS", de Macario Gracia Valenzuela.  
Predio "EL CAMPOSANTO", de Ma. Esthela Illescas de Avilés.  
Predio "EL PILAR", de Gilberto Avilés Monge.  
AL SUR: Predio "LA CUEVA", de Manuel Avilés Acuña.  
Predio "LA CUEVA", de Antonio Encinas Arriaga Terreno Baldío.  
AL ESTE: Predio "EL PILAR", de Gilberto Avilés Monge.  
Predio "LA CUEVA", de Manuel Avilés Acuña.  
AL OESTE: Predio "LAS UVALINAS", de José Encinas Acuña Terreno Baldío.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Vicosora, Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindancias a fin de que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte. Colonia Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Mayo de 1955.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO DE SONORA  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRECCION DE TERRENO NACIONAL dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Desamados del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL REPESITO", municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, con superficie de 205-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "EL TLANO", de Irana "Pura" de "Santos".  
Predio "EL REPESITO", de Jesús Bustamante Gómez.  
AL SUR: Predio "LA GRITA", de Arcenio Sepúlveda D.  
AL ESTE: Colonia Agrícola Ganadera "BARCELONA".  
Predio "EL REPESITO", de Filomena Solares de Arizpe.  
AL OESTE: Predio "SAN JOSE DE PAINA", de Guadalupe Pérez Uco, de Terán.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Santa Ana, Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindancias a fin de que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte. Colonia Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 2 de Mayo de 1955.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO DE SONORA  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DIRECCION DE TERRENO NACIONAL dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Desamados del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "TERRENO DEL CAMPANERO", con superficie aproximada de 380-00-00 Hec., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "MESA DE EMENDIO", de Antonio Coronado Rivera.  
AL SUR: Comunidad de Boruendas.  
AL ESTE: Predio "EL RAJO DE LAS PAPAS", de Julio Apodaca Vega.  
Predio "FUERTE DEL CAMPANERO", de Pedro Cordova Romero.  
AL OESTE: Predio "CIENAGA DE LOS LAURELES", de Francisco y Enrique Clark Dasso.  
Predio "BUENOS AIRES", de Gilberto y Rafael Herrera García.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Ixcora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindancias a fin de que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte. Colonia Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presentar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Abril de 1955.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO DE SONORA  
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
Hermosillo, Sonora

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio número 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, - autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS PANALES", con expediente instaurado número 119187 ubicado en el Municipio de Yecora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 2,700-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

|           |                                                                                                                 |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AL NORTE: | Predio "MESA SECA", de Salvador Aguilar Arizmendiz.                                                             |
| AL SUR:   | Predio "ARROYO MONDO", de Ignacio Bustillos Fernández.<br>Predio "CIENEGA DE CAMILO" de Nestor Aguilar Jiménez. |
| AL ESTE:  | Línea Divisoria Chihuahua-Sonora.                                                                               |
| AL OESTE: | Predio "EL NOVILLO" de Miguel Angel Coronado Lara.<br>Predio "LAS ESCOBAS" de Salvador Aguilar Zamorano.        |

Por lo que en cumplimiento a los Artículos 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yecora, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso - ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Abril de 1985.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.  
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO.  
(CAGL-550924)

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Maria Jesus Duarte Vda. de Ruiz. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rosa Maria Armenta Nevarez. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luz Oviedo de Diaz de León. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Heraclio Valencia de los Reyes. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gertrudis Gonzalez Gámez. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Mejia Llamas y Leonides Diaz Navarro de Mejia. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafael Siller Cepeda. 4

EDICTO relacionado con herencia bienes de Margarita Zepeda Vda. de Ruiz. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bonifacio Haros Amarillas. 4

EDICTO en Convocatoria de Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Bancomer, S.N.C., contra Camerino Durán Sanchez. 4

EDICTO en Convocatoria Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Multibanco Comercios, S.N.C., contra Rafael Pavlovich Durazo y otros. 4

EDICTO en Convocatoria de Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lic. José A. Garcia y otro contra Carlos Serrano Serrano. 5

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Rosendo Ibarra Gonzalez contra Amelia Vda. de Carrasco. 5

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad); promovió Ignacio Salazar Cienfuegos. 5

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad prescripción positiva promovió Aurora Mendez de Félix. 5

EDICTO en Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió Balvameda Espinoza Valenzuela. 5

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Lázaro Barra Pérez contra Marcia Yadira Molina Varela. 5

#### GOBIERNO FEDERAL

##### SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA.

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Bebelama, municipio de Altar, Sonora. 6

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado La Juana, municipio de Bacanora, Sonora. 6

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Innominado, municipio de Caborca, Sonora. 6

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Granja El Sahuaro, municipio de Caborca, Sonora. 6

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Palo Flerral, municipio de Caborca, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Choyoso II, municipio de Caborca, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Puerto, municipio de Caborca, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Region del Blami, municipio de Caborca, Sonora. 7

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Batamote o El Charco Viejo, municipio de Caborca, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Bolsa, municipio de Fronteras, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, La Cuña, municipio de Hermosillo, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Galacia, municipio de Hermosillo, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado San German, municipio de Hermosillo, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Talon, municipio de Hermosillo, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Chinal de Abajo, municipio de Huasabas, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Mesa del Pueblo, municipio de Nacori Chico, Sonora. 9

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Jaropa, municipio de Quiriego, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Nacimiento, municipio de Quiriego, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Mautal y Baljo de Loreto, municipio de Rayon, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Sauces, municipio de Rosario, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Loretos, municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Galera, municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Piedra Gacha, municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Alamo, municipio de Rosario, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Repreito, municipio de Santa Ana, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Agua Salada, municipio de Yecora, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Puerto del Campanero, municipio de Yecora, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Tescalama, municipio de Yecora, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado I. Panale, municipio de Yecora, Sonora. 13